

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15716 *Real Decreto 771/2024, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Alicia Moral Revilla como Embajadora de España en la República de Vanuatu.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 2024,

Vengo en disponer el cese de doña Alicia Moral Revilla como Embajadora de España en la República de Vanuatu, con residencia en Canberra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 30 de julio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO